

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES ORIGINAL DE SERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

"AÑO DE LA PROMOCION DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMATICO"

## RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

00000165 -2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

Tumbes, 10.5 JUN 2014

VISTO:

El Memorando Nº 090-2014/GRT-GGR-GRDE-GR, de fecha 02 de Junio 2014, sobre encargo de funciones de la Subgerencia de Servicios Productivos de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico.

## CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público interno, con autonomía, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, teniendo como competencia constitucional la aprobación de su organización interna y de su presupuesto, de conformidad con los Artículos 2°, 9° y 10° de la Ley 27867- Ley Organica de Gobiernos Regionales;

Que, la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales establece en el Art. 12º, la organización del Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional, la misma que está estructurada en Gerencias Regionales coordinada y dirigida por una Gerencia General, complementada con los órganos de línea, apoyo, asesoramiento y control, conforme lo determina cada Gobierno Regional.

Que, mediante memorando que se cita en el visto, se le encarga las funciones del cargo de la Subgerencia de Servicios Productivos, dependiente de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico al Ing. TIMOTEO FERNANDEZ AQUINO, a partir del 02 de Junio 2014:

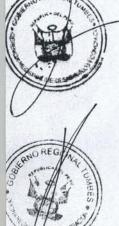
Que, de conformidad con el Art. 82º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM que aprueba el Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, resulta necesario formalizar el encargo mediante documento pertinente;

Estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina Regional de Administración y Secretaría General Regional, y en uso de las atribuciones conferidas al despacho mediante la Resolución Ejecutiva Regional Nº 00128-2004/GOB.REG. TUMBES-P, de fecha 27 de febrero del 2004.

## SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR, las funciones de la Subgerencia de Servicios Productivos nivel F-3, dependiente de la Gerencia Regional de Desarrollo Economico al servidor nombrado de la sede del Gobierno Regional Tumbes lng. TIMOTEO FERNANDEZ AQUINO, con efectividad al 02 de Junio 2014, encomendándosele responsabilidad y eficiencia en el cumplimiento de sus funciones.







## GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES O O REGIONAL DE TUMBES O O REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

"AÑO DE LA PROMOCION DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMINATION"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL HALBER

C. AUM. H ALBERTO SIGIFREDO PEÑA GARCIA FE DE UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO

Direct 165 -2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

Tumbes, 0 5 JUN 2014

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR ESTABLECIDO, que el cargo de Subgerente de Servicios Productivos de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico. es un cargo previsto en el Cuadro de Asignación Personal –CAP, sin dotación presupuestal.

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR, la presente resolución al interesado. a la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Desarrollo Económico y demás oficinas competentes, para los fines pentinentes.

Registrese, Comuniquese, Cúmplase y Archivase





OOBIERNO REGIONAL - TUMBES

Ing Percy Psyado Intante Mobiecilla Gerente Regional de Desarrollo Económico